



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0325 - 2010 - GORE-ICA/PR Ica, 23 JUN. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0295-2010-GORE-ICA/PR de fecha 04 de Junio del 2,010 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica al Ing. Juan Pedro Andía Morón, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios, prestados a la Entidad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0169-2008-GORE-ICA/PR, de fecha 31 de Marzo del 2,008, se resuelve designar al Lic.Adm. Nicolás Alfredo Ricci Ramirez en el cargo de Director de la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando es necesario expedir el presente acto Resolutivo encargando la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica al Lic.Adm. Nicolás Alfredo Ricci Ramirez con retención al cargo que viene desempeñando, en tanto se designe al titular;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **LIC.ADM. NICOLÁS ALFREDO RICCI RAMÍREZ**, en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica, con retención al cargo que viene desempeñando, en tanto se designe al titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL





**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 23 de Junio del 2010  
Of. Circular N° 0997-2010-GORE-ICA-UAD

**Señor: PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0325-2010 de fecha 23-06-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

.....  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)